

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE SINCELEJO**

Sincelejo, doce (12) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No.70001-33-31-703-2015-00045-00

Acción: Nulidad y Restablecimiento Del Derecho

Demandante: María Luisa Solano Benítez

Demandado: Caja De Sueldos De Retiro De La Policía Nacional-María
De Las Nieves Mora Calvo.

Visto el informe secretarial, que antecede se hace necesario remover los curadores ad litem que se habían nombrado como quiera que no se acercaron a esta unidad judicial a tomar posesión, en atención a ello, procederá a nombrar nuevo curador, que defienda los intereses del demandado.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Sincelejo,

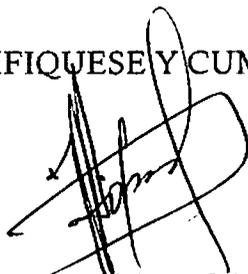
DISPONE:

1 – Designar como nuevos curadores ad litem, a fin de que comparezcan dentro de los 5 días siguientes, a las siguientes personas:

- Mauricio Cuello Fernández identificado con C.C. 1.102.816.888
- Godofredo De león vallejo identificado con C.C. 2.932.442
- Jardín Idalis Díaz payares identificado con C.C. 64.558.733

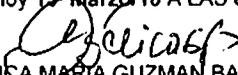
2- Comuníquese la designación a las direcciones y teléfonos que aparecen en la lista de auxiliares de la justicia que se encuentra vigente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



TRINIDAD JOSE LOPEZ PEÑA

Juez

<p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO</p> <p>N ° <u>018</u> De Hoy 13 <u>18</u> Marzo <u>18</u> A LAS 8:00 A.m.</p>  <p>ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL Secretaria</p>
--